

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia, con fecha 7 de abril de 2015, ha dictado el siguiente Decreto:

"Visto el certificado emitido por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Pinto, D^o. Patricia del Rosario Mascias Nuñez, de fecha cuatro de marzo de dos mil quince, sobre solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Cabo del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, personal funcionario, por el procedimiento de concurso-oposición, indicándose en el mismo, las solicitudes admitidas y las solicitudes excluidas con los motivos de la exclusión.

Vistas las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Cabo, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, incluidas en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Ejecutiva, categoría de cabo, grupo C, subgrupo C2, nivel de complemento de destino 18, que por ser de promoción interna no están incluidas en la Oferta de Empleo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2010 en las que consta, que expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas, la Alcaldesa-Presidenta adoptará resolución declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para la subsanación y mejora de solicitudes así como el Tribunal Calificador que ha de actuar en la convocatoria, por medio del presente vengo en **DECRETAR:**

PRIMERO:- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición en régimen de promoción interna, cuatro plazas de Cabo de la Policía Local, que es la siguiente:

SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Orden	Aspirante	DNI
1	Alonso Solano, Jesus Miguel	52501724S
2	Banegas Cruz, Jose Alberto	47044319G
3	Cantero Peralta, Miguel Angel	3132091k
4	Castro Fernandez, Alberto	52872718L
5	Cava Sumner, Daniel	02645595C
6	Corral Gallego, Diana	52379489W
7	Corredera Gomez, David	52950738T
8	Del Val Paz, Ricardo	02547954Z
9	Diaz Jimenez-Moreno, Andrés	70061056C
10	Domínguez Ruiz, Daniel	02876563E
11	Estepa Vela, Antonia	70045323L
12	Gil Tiscar, Javier	20265085S
13	Iglesias Gutierrez, Moisés	46925670N

14	Jumela Amador, Damián	50440786S
15	Lafuente Martinez, Javier	02223652N
16	Lasa Miguel, Jorge	53010905E
17	Lasa Miguel, Silvia	53010904K
18	López Cuadros, Arturo	52970139N
19	Navarro Ramos, Iván	48997648N
20	Rodriguez Martinez, Emilio Jose	52106624D
21	Tapia Pérez, Francisco Javier	52959723S
22	Toribio Rodriguez, Javier	50122812Q
23	Triguero Fernandez, Juan Carlos	53135283Q

ADMITIDOS

Nº Orden	Aspirante	DNI
1	Alonso Solano, Jesus Miguel	52501724S
2	Banegas Cruz, Jose Alberto	47044319G
3	Cantero Peralta, Miguel Angel	3132091k
4	Castro Fernandez, Alberto	52872718L
5	Cava Sumner, Daniel	02645595C
6	Corral Gallego, Diana	52379489W
7	Corredera Gomez, David	52950738T
8	Del Val Paz, Ricardo	02547954Z
9	Diaz Jimenez-Moreno, Andrés	70061056C
10	Domínguez Ruiz, Daniel	02876563E
11	Estepa Vela, Antonia	70045323L
12	Gil Tiscar, Javier	20265085S
13	Iglesias Gutierrez, Moisés	46925670N
14	Jumela Amador, Damián	50440786S
15	Lafuente Martinez, Javier	02223652N
16	Lasa Miguel, Jorge	53010905E
17	Lasa Miguel, Silvia	53010904K
18	López Cuadros, Arturo	52970139N
19	Navarro Ramos, Iván	48997648N
20	Rodriguez Martinez, Emilio Jose	52106624D
21	Tapia Pérez, Francisco Javier	52959723S
22	Toribio Rodriguez, Javier	50122812Q
23	Triguero Fernandez, Juan Carlos	53135283Q

EXCLUIDOS

No hay excluidos.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes señores:

PRESIDENTE TITULAR D^o. Ema Teresa Pereda López, Oficial designada por el Ayuntamiento de Madrid, y como SUPLENTE D. Francisco Morillo Ruiz, Oficial designado por el Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARIO.- D. Alejandro Avenza Domingo, Director de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, o persona en quien delegue.

VOCALES.-

1.- D^o. Teresa Donoso Sanz, como TITULAR y como SUPLENTE D. Fernando Garrote López, en representación de Comunidad de Madrid y adscritos a la Dirección General de Seguridad e Interior, Área de Coordinación de Policías Locales.

2.- D. Alfredo Ferrero de la Rubia, Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Navacerrada, como TITULAR y como SUPLENTE D. Juan Manuel Torres Arazola, Policía Municipal del Ayuntamiento de Navacerrada.

3.- D. José Manuel Sánchez Chafe, Sargento de la Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón como TITULAR, y como SUPLENTE D. Santos Martínez González, Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto.

4.- D. Israel Eloy Fernández Pérez, Director de Área de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Pinto como TITULAR y como SUPLENTE, D. Miguel Angel Asensio Martín, Sargento de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto.

Asistirán, además como Asesores Psicológicos para la realización de las pruebas psicotécnicas las personas designadas por la empresa que contrate el Ayuntamiento de Pinto para la realización de ésta prueba

Podrá acudir como observador un miembro en representación de las Centrales Sindicales más representativas entre los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto.

Asistirá, asimismo, como Asesor para la realización de las pruebas físicas D. Salvador Fernández Gandía, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Pinto, y el personal facultativo de la Unidad de Salud del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales concertado (PREMAP) para el reconocimiento médico, todos ellos como colaboradores por lo que actuarán con voz pero sin voto.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 29 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre. De igual modo los miembros del Tribunal Seleccionador deberán abstenerse de intervenir si concurren algunas de las causas del art. 28 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

TERCERO.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran en el departamento de Recursos Humanos, expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pinto y en la página Web. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pinto, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión.

CUARTO.- La fecha para la realización de la fase de concurso, que es previa a la oposición y no tiene carácter eliminatorio, será el próximo día **24 de abril de 2015, viernes, a las 09:30 horas**, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Pinto, sito la plaza de la Constitución número uno de esta localidad.

QUINTO.- La fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, Psicotécnico, tendrá lugar el próximo día **24 de abril de 2015, viernes, a las 11:00 horas**, en el Centro Federico Garcia Lorca sito en esta localidad.

SEXTO.- El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "J" tras el resultado del sorteo público celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública para el año 2015, cuya Resolución, de fecha 5 de febrero de 2015, fue publicada en el BOE nº 36 de fecha 11 de febrero de 2015.

SEPTIMO.- Notificar los nombramientos y la fecha indicada a todos los miembros del Tribunal."

Dado en Pinto, a 8 de abril de 2015

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: D^a. Miriam Rabaneda Gudiel

DILIGENCIA.- Se pone para hacer constar que dicho anuncio se expone en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto con fecha **8 de abril de 2015**.

Pinto a 8 de abril de 2015

EL SECRETARIO ACCTAL

DILIGENCIA.- Se pone para hacer constar que dicho anuncio ha sido expuesto en el Tablón de anuncios hasta el día..... de de 2015 transcurridos los 10 días hábiles establecidos para la subsanación de deficiencias.

Pinto a, de de 2015

EL SECRETARIO ACCTAL